

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3575** *LUTECH ONE IBERIA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LUTECH SWEETF CLOUD, S.L.U.*  
*LUTECH SWEETF EUROPE, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la LME), el accionista único de Lutech One Iberia, S.A.U. (la Sociedad Absorbente) y los socios únicos de las sociedades Lutech Sweeft Cloud, S.L.U. y Lutech Sweeft Europe, S.L.U. (las Sociedades Absorbidas) han decidido con fecha 18 de junio de 2026 aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de la fusión, se produce la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas que traspasan en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a favor de la Sociedad Absorbente, todo ello, en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por todos los miembros del consejo de administración de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 28 de mayo de 2026. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME.

El accionista único de Lutech One Iberia, S.A.U., los socios únicos de las sociedades Lutech Sweeft Cloud, S.L.U. y Lutech Sweeft Europe, S.L.U., así como los acreedores de estas sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2025. Asimismo, los acreedores podrán notificar a la sociedad su disconformidad con la fusión y con las protecciones otorgadas a sus créditos, y ejercitar para ello las actuaciones recogidas en el artículo 13 de la LME en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de junio de 2026.- Los miembros del consejo de administración de Lutech One Iberia, S.A.U.: D. Giorgio Stefano Ancona, D. Paolo Mioli Corato y Dña. Noelia González Álvarez. Los miembros del consejo de administración de Lutech Sweeft Cloud, S.L.U.: D. Giorgio Stefano Ancona, D. Paolo Mioli Corato y D. Álvaro Verdeja Junco. Los miembros del consejo de administración de Lutech Sweeft Europe, S.L.U.: D. Giorgio Stefano Ancona, D. Paolo Mioli Corato y D. Álvaro Verdeja Junco.

ID: A260028022-1